



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Consejo o Consultoría	O-DIDAI/SUB-55-2022
Normbramiento:	O-DIDAI/SUB-55-2022
SIAD No.:	563374
Fecha del Nombramiento:	18/02/2022
Fecha de entrega del Informe:	08/03/2022
Fecha de entrega del Informe Final:	08/03/2022
Nombre del Auditor:	LICDA. MELVA MAGDALENA XICARÁ LÓPEZ
Nombre del Supervisor:	LICDA. YAHAIRA NATIANA VEGA MALDONADO
Entidad:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN GUATEMALA NORTE
Unidad Ejecutora:	323
Tipo de Consejo o Consultoría:	SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CON SEGURIDAD LIMITADA
Áreas Examinadas:	ADMINISTRATIVA - FINANCIERA
Período Auditado:	DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 31 DE ENERO DE 2019

TOMO 1 de 1

PBX: (502) 2411-9595

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-55-2022
SIAD 563374**

**Consejo o consultoría de segundo seguimiento a las
recomendaciones emitidas por la Contraloría General de
Cuentas, al Informe de Auditoría de Cumplimiento con
Seguridad Limitada.**

Del período 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019

Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte

GUATEMALA, MARZO DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES	2
COMENTARIO DE AUDITORIA	2
ANEXOS	3

INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-55-2022, SIAD 563374, de fecha 18 de febrero de 2022, fui designada para realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, consignadas en el Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, del período del 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, que quedaron en proceso en el informe CUA 107232-1-2021.

OBJETIVOS

General

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó seguimiento a una recomendación que quedó en proceso, por la Contraloría General de Cuentas, como resultado del Informe de Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, del período del 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019, en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (SR1)

De conformidad con el formulario SR-1 Seguimiento a implementación de recomendaciones y a la evaluación efectuada a la evidencia documental presentada por los responsables, se determinó que la recomendación que emitiera la Contraloría General de Cuentas, continúa en proceso de implementación, como se detalla a continuación:

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.**Hallazgo No.1 Atraso en la rendición de formas oficiales.**

Los responsables giraron instrucciones por escrito, presentaron copia de las cajas fiscales de enero 2021 y enero 2022, adjuntando conocimientos de entrega, en el plazo legal correspondiente. Sin embargo, no se pudo constatar la presentación oportuna de las cajas fiscales de los meses de febrero a diciembre 2021, ante la Contraloría General de Cuentas, lo cual fue requerido por la auditora actuante. (Ver Anexo 1)

La falta de implementación de la recomendación ocasiona que, el Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, no tenga control de las formas o existencias de las formas oficiales del instituto. Así como, riesgo de posible sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Mediante oficio No.149/2022DDEGN de fecha 28 de febrero de 2022, la Directora de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, manifestó que: "Este despacho se compromete a cumplir con lo recomendado por la Contraloría General de Cuentas en un plazo de dos (2) meses."

COMENTARIO DE AUDITORÍA

En Acta No. DIDAI-HUE-03-2022 de fecha 01 de marzo de 2022, del Libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con registro No. L2 32507, se dejó constancia de lo arriba indicado.

Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos a la recomendación, es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, dar cumplimiento a la misma para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.


Lidia Yohanna Maldonado
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Lidia Yohanna Maldonado
Supervisora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

Formulario SR1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**
**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107232-1-2021**

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte					
Consejo o Consultoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.					
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-55-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-55-2022			
Auditor Encargado:	Licda. Molva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Licda. Yahaira Natiana Vega Maldonado			
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación			Describir las acciones realizadas
			Implementada	Proceso	No cumplida	

1	Hallazgos relacionados con el cumplimiento de Leyes y regulaciones aplicables. Hallazgo No.1 Atraso en la rendición de formas oficiales. Condición "En el Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Chinautla, se verificó que la caja fiscal forma 200 A3 del mes de diciembre de 2018, que contiene la depuración y existencia de formas oficiales, así como el detalle de los ingresos y egresos de la Entidad no fue presentado al Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días hábiles del mes inmediato siguiente, como lo establece la normativa legal vigente, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación": <table border="1"> <tr> <th>Caja fiscal del mes</th> <th>Fecha máxima de presentación</th> <th>Fecha de entrega</th> <th>Días de atraso</th> </tr> <tr> <td>Diciembre de 2018</td> <td>01/08/2019</td> <td>28/01/2019</td> <td>20</td> </tr> </table>	Caja fiscal del mes	Fecha máxima de presentación	Fecha de entrega	Días de atraso	Diciembre de 2018	01/08/2019	28/01/2019	20	Director Departamental de Educación Jefe de Recursos Humanos Coordinador Técnico Administrativo Distrito 16-09-18		X		Comentario de Auditoría del Primer Seguimiento: Se analizó la documentación presentada por la Licda. Whendy Odely López Marroquín, Supervisora Educativa Sector 01-06-03, donde consta que ella atendió la Recomendación de la Contraloría General de Cuentas, no obstante, la PEM María Teresa Tecú Gómez, Directora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Chinautla, municipio de Chinautla, departamento de Guatemala, presentó extemporáneamente la rendición de cuentas (caja fiscal) del mes de noviembre 2020, el día 09 de diciembre de 2020 y la caja fiscal del mes de diciembre 2020 la entregó oportunamente el 05 de enero de 2021; concluyendo que la presente recomendación queda en proceso porque la caja fiscal de noviembre 2020, se entregó fuera del plazo normado. Las acciones realizadas en el 2º. Seguimiento, son las que a continuación se describen: Oficio No. 130/2022DDEGN de fecha 24/02/2022 emitido por la Directora Departamental de Educación Guatemala Norte dirigido a la auditora interna, donde adjunta el oficio No. 01-2022 de fecha 22/02/2022 del Licenciado César Augusto Ortiz Hernández supervisor Educativo. Oficio No. 01-2022 SUP01-06-03 de fecha 22/02/2022 del Licenciado César Augusto Ortiz Hernández supervisor Educativo dirigido a la Directora María Teresa Tecú Gómez del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Chinautla, para que envíe las pruebas de cumplimiento. Oficio 01-2022 de fecha 23/02/2022 de la Directora María Teresa Tecú Gómez del Instituto de Educación Básica por Cooperativa Santa Cruz Chinautla, dirigido Licenciado César
Caja fiscal del mes	Fecha máxima de presentación	Fecha de entrega	Días de atraso											
Diciembre de 2018	01/08/2019	28/01/2019	20											

[Firma]
Licda. Molva Magdalena Xicará López

AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDA-
Ministerio de Educación

Licda. Karla Ninel Gómez Castro
Directora Departamental de Educación
Guatemala Norte

Continuación del Anexo 1

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Formulario SR1

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUA 107232-1-2021

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte				
Consejo o Consultoría:	Segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al Informe de la Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada, por el periodo del 01 de diciembre de 2018 al 31 de enero de 2019.				
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-55-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-55-2022		
Auditor Encargado:	Licda. Melva Magdalena Xicará López	Supervisor:	Licda. Yahaira Nafiana Vega Maldonado		
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación de la recomendación		
			Implementada	Proceso	No cumplida
	Recomendación "El Supervisor de educación, debe girar las instrucciones a la Directora del Instituto de Educación Básica por Cooperativa de Santa Cruz Chinautla, para que cumpla con los plazos establecidos en el Acuerdo Número A-13-2015, relacionado con la Rendición electrónica de las formas oficiales, especialmente en lo referente a la rendición de formas oficiales".				Augusto Ortiz Hernández supervisor Educativo, donde traslada copia de la caja fiscal de enero 2021 y enero 2022, conocimientos de entrega presentados ante la Contraloría General de Cuentas el 05/02/2021 y el 04/02/2022 respectivamente. COMENTARIO DE AUDITORÍA: Se giraron instrucciones por escrito por parte de la DIEDUC Guatemala Norte, presentaron copia de las cajas fiscales de enero 2021 y enero 2022, con sus conocimientos de entrega, en el plazo legal correspondiente. Sin embargo, no se pudo constatar la presentación oportuna de las cajas fiscales de los meses de febrero a diciembre 2021, ante la Contraloría General de Cuentas, lo cual fue requerido por la auditora actuante. Por tal razón, la recomendación se considera en proceso. Derivado a que la Dirección de Auditoría Interna realizó dos seguimientos a las recomendaciones, es responsabilidad de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, dar cumplimiento a las mismas para evitar ser sancionados por el ente fiscalizador estatal.

[Firma]
Licda. Melva Magdalena Xicará López
AUDITORA INTERNA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

[Firma]
Licda. Karla Ninet Gómez Castro
Directora Departamental
Dirección Departamental de Educación
Guatemala Norte